



La Comisión Bicameral del Canal del Congreso, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad de Guadalajara y el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación

Convocan al Segundo Concurso de Ensayo

"Elecciones y Democracia: el papel del Canal del Congreso"

El Canal del Congreso es un medio de comunicación de carácter público dependiente del Poder Legislativo Federal. Su slogan *El Canal de la Unión*, refleja una visión incluyente de la diversidad de voces, temas, conocimientos, propuestas y reflexiones, ya que las Cámaras legislativas son el espacio donde se reúnen la mayoría de las expresiones políticas del país. En el contexto de la etapa electoral que se aproxima y la trascendencia que la misma reviste para los ciudadanos, resulta importante la reflexión en torno a su papel y su aportación al desarrollo democrático del país.

BASES

PRIMERA. Podrán participar personas de nacionalidad mexicana, presentando un ensayo inédito y que no haya sido premiado en otros concursos. Para ello, existirán dos categorías:

Categoría A: Personas de 16 a 24 años

Categoría B: Personas de más de 24 años

SEGUNDA. No podrán participar los empleados o personal vinculado al Canal del Congreso así como sus familiares, hasta el segundo grado de parentesco.

TERCERA. Los trabajos versarán sobre aspectos de programación, contenidos, trabajo informativo, servicios y otros tópicos vinculados a la labor del Canal del Congreso; sobre la comunicación parlamentaria y la televisión legislativa; o sobre la importancia del Canal del Congreso para el desarrollo democrático del país.

CUARTA. Los trabajos tendrán una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25 y deberán ser presentados en tipografía arial 12, interlineado de 1.5 e incluir un título y un párrafo resumen o *abstract*, sin engargolar.

QUINTA. La forma de presentación será en sobre cerrado, en el cual se escribirá: "Elecciones y Democracia: el papel del Canal del Congreso", haciendo constar la categoría en la que se inscribe, el seudónimo del autor y lugar de procedencia. En su interior deberá contener el trabajo original y seis copias impresas, en cuyas portadas sólo aparecerá el título de la obra y el seudónimo (requisito indispensable); una copia del ensayo grabado en CD (formato PDF) y un sobre cerrado en el cual se escriba el seudónimo y contenga una ficha con los datos reales del autor o autores (nombre, dirección postal, teléfono, e-mail) y un breve perfil curricular.

SEXTA. Se recibirán los trabajos a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 hrs. del día 31 de marzo de 2012. Se deberán enviar a la siguiente dirección: Madrid No 62, PB, Col Tabacalera, C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, México. D.F. Se admitirán los originales enviados por correo postal cuya fecha de envío sea acorde a la fecha de cierre de esta convocatoria.

SEPTIMA. El jurado será designado por la Comisión Bicameral y por la Dirección General del Canal a propuesta de su Consejo Consultivo y será dado a conocer en el momento de la publicación de los resultados.

OCTAVA. Para calificar el trabajo se considerarán los siguientes criterios: redacción, sintaxis, estilo, equilibrio estructural, grado de análisis, propuesta y fuentes en las que se fundamentó el ensayo.

NOVENA. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas tiene la suficiente calidad. El fallo del jurado será inapelable.

DECIMA. La lista de los trabajos y autores premiados se darán a conocer en el mes de mayo de 2012, a través de los portales de internet de las instancias convocantes: www.canaldelcongreso.gob.mx,

ONCEAVA. Las personas que resulten ganadoras serán notificadas directamente a la dirección, teléfono o correo electrónico señalados en el sobre de identificación, y recibirán el premio en un acto público que se llevará cabo especialmente para este fin.

DOCEAVA. Los trabajos que resulten ganadores, serán publicados en los portales de Internet de las instituciones convocantes. Asimismo pasarán a formar parte del acervo cultural del Congreso de la Unión para fines de consulta, difusión y publicación en su caso, respetando los derechos de autoría correspondientes.

TRECEAVA. La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por la Dirección General del Canal del Congreso y el Consejo Consultivo del Canal del Congreso.

PREMIOS

Para cada una de las categorías:

Primer lugar: 30 mil pesos

Segundo lugar: 25 mil pesos

Tercer lugar: 15 mil pesos

Para mayor información comunicarse a la Coordinación de Proyectos y Vinculación del Canal del Congreso, teléfono: 5130 1506